



Estados aprueban reforma constitucional sobre igualdad sustantiva

El Universal

mar, 5 de noviembre de 2024, 3:10 p.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 5 (EL UNIVERSAL).- Luego de que la Cámara de Diputados avalara la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, fue enviada a los Congresos Estatales para aprobación.

Se necesita la aprobación de 17 estados para avanzar en su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Hasta el momento estos son los estados que han avalado la reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en materia de derechos de las mujeres:

Congreso de CDMX

El Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[Estados aprueban reforma constitucional sobre igualdad sustantiva](#)